



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00012-2024/MDSA

Santa Anita, 31 ENE 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, asimismo, en su artículo 20° inciso 17), modificada por la Ley N°31433, señala que son atribuciones del alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, con Resolución de Alcaldía N°00016-2023/MDSA de fecha 01 de Enero de 2023, se designó al Econ. Ruben Abraham Matos Vila, en el cargo de Subgerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA la designación, en el cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, al **Econ. RUBEN ABRHAM MATOS VILA**, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de esta Municipalidad.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación de la presente en la página Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Abog. RINA CONSUELO CCOPIRANTA BELLOTA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA (e)



OLIMPIOALEGRIA CALDERON
ALCALDE